

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA  
OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RENDICION  
DE LA CUENTA ANUAL A TRAVES DEL SIRECI  
VIGENCIA 2019**

### 1. Objetivo

Verificar la presentación oportuna y completa a la Contraloría General de la República, de la rendición de la cuenta o informe anual consolidado correspondiente a la vigencia 2019, del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, a través del aplicativo SIRECI.

### 2. Metodología

Para el desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó verificación a la información transmitida, mediante los formularios electrónicos, por parte del Instituto en el aplicativo SIRECI.

Se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, copia de los archivos soportes de la información transmitida a la Contraloría General de la República, la cual fue suministrada mediante memorando sisad No. 20203105845 del 04 de marzo de 2020.

Se cruzó la información suministrada en la rendición, con reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, información transmitida a la Contaduría General de la Nación y la publicada en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP).

Se verificó la información publicada en la página WEB de la Entidad.

Igualmente, se comprobó la información transmitida por la entidad a través del EKOGUI.

### 3. Resultado

Como resultado de la verificación y seguimiento realizado se presentan a continuación las observaciones y recomendaciones:

#### OBSERVACIONES:

##### Formulario F1: Origen de ingresos – Entidades incluidas en el presupuesto nacional:

El archivo transmitido presenta diferencias, con el reporte “Informe de Ejecución Presupuestal”, generado a través del SIIF Nación, suministrado por el Grupo de Gestión Financiera, así:

##### INGRESOS PRESUPUESTADOS DE LA VIGENCIA 2019:

| CONCEPTO            | INGRESOS<br>PRESUPUESTADOS DE<br>RECAUDO / PROPIOS<br>REPORTE SIRECI | INGRESOS<br>PRESUPUESTADOS DE<br>RECAUDO / PROPIOS<br>EJECUCIÓN SIIF | DEFERENCIA    |
|---------------------|--|--|---------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 53.066.952.803   | 50.612.236.803   | 2.454.716.000 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 13.463.500.000   | 12.689.756.000   | 773.744.000   |

#### INGRESOS RECAUDADOS EN LA VIGENCIA 2019:

| CONCEPTO            | INGRESOS RECAUDADOS / INGRESOS EN LA VIGENCIA REPORTE SIREC | INGRESOS RECAUDADOS / INGRESOS EN LA VIGENCIA EJECUCIÓN SIIF | DIFERENCIA    |
|---------------------|---|--|---------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 60.531.668.452  | 60.531.668.452   | (0)           |
| RECURSOS DE CAPITAL | 13.489.631.904  | 13.731.473.723   | (241.841.819) |

#### INGRESOS RECAUDADOS EN LA VIGENCIA 2018:

| CONCEPTO            | INGRESOS RECAUDADOS / INGRESOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR REPORTE SIRECI | INGRESOS RECAUDADOS / INGRESOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR EJECUCIÓN SIIF | DIFERENCIA    |
|---------------------|---|---|---------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 60.183.881.047  | 60.396.832.257  | (212.951.210) |
| RECURSOS DE CAPITAL | 11.557.804.502  | 11.561.151.378  | (3.346.876)   |

Las diferencias presentadas, inciden directamente en las variaciones porcentuales reportadas en el mismo formulario.

#### Formulario F2: Plan anual de compras aprobado:

El archivo transmitido no corresponde con el plan de compras que se encuentra publicado tanto en la página web como en el portal de Secop, por cuanto en lo correspondiente a valor estimado se presenta diferencia, así:

| PLAN DE COMPRAS PUBLICADO EN LA WEB Y SECOP | PLAN DE COMPRAS TRANSMITIDO AL SIRECI | DIFERENCIA        |
|---|---------------------------------------|-------------------|
| 175.913.665.789                             | 106.007.871.933,39                    | 69.905.793.855,61 |

#### Formulario F4: Planes de acción y ejecución del plan estratégico:

El diligenciamiento del formulario concuerda con los datos de la ejecución presupuestal reportada a través del SIIF Nación y el archivo "EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2019", publicado en la página web del Instituto ruta: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-misional-y-de-gobierno/plan-de-accion-institucional>.

#### Formulario F6: Indicadores de gestión:

El reporte corresponde a la información publicada por el Instituto en el archivo "EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2019", publicado en la página web ruta: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-misional-y-de-gobierno/plan-de-accion-institucional>; no obstante, en la columna de "ANÁLISIS", se indica el cumplimiento de las metas que se señalan a continuación, las cuales no tuvieron ningún resultado:

| DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR   | META | INDICADOR   | CUMPLIMIENTO DE LA META | ANÁLISIS            |
|---|------|---|-------------------------|---------------------|
| Contabiliza los planes nacionales subsectoriales de vigilancia y control ejecutados en la producción primaria | 3    | Planes nacionales subsectoriales de vigilancia y control ejecutados en la producción primaria | 0                       | Meta Cumplida en 0% |
| Cuenta las zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades  | 2    | Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades                                   | 0                       | Meta Cumplida en 0% |
| Contabiliza los subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados                                 | 2    | Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados                                 | 0                       | Meta Cumplida en 0% |

#### Formulario F8.1: Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales:

En el formulario se presenta información que no fue posible verificar, ya que el instituto no cuenta con un proyecto específico para realizar actividades ambientales.

#### Formulario F9: Relación de procesos judiciales:

El formulario presenta diferencias con el Reporte “INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD” generado a través del sistema único de información litigiosa del Estado – eKOGUI así:

| CONCEPTO            | REPORTE SIRECI | REPORTE Ekogui |
|---------------------|----------------|----------------|
| PROCESOS ACTIVOS    | 178            | 173            |
| PROCESOS TERMINADOS | 17             | 19             |
| <b>TOTAL</b>        | <b>195</b>     | <b>192</b>     |

#### Formulario F25.1: Composición patrimonial pública y privada - tarifa de control fiscal:

El formulario presenta la información correspondiente al Instituto adecuadamente.

#### Formulario F25.2: Transferencias presupuestales por recibir vigencia actual:

Aunque el formulario se diligencia sin información, en la casilla “VIGENCIA DEL PRESUPUESTO DE LA TRANSFERENCIA”, se incluyó la vigencia 2020, cuando no era necesario diligenciar ninguna casilla.

#### Formulario F25.3: Autorización de notificación por medios electrónicos.

El Instituto autorizó la notificación por medios electrónicos, del acto administrativo que fija la tarifa fiscal, en concordancia con los lineamientos de gobierno digital y la política de cero papel.

#### Formulario F39.1.1: Actividades de la participación ciudadana en la gestión de la entidad.

En el diligenciamiento de este formulario se incumplieron las “INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO FORMATOS F39” de la Contraloría General de la República, el cual indica en el numeral 1 de instrucciones generales: “•Cuando el reporte de acciones sea igual a cero (0), la entidad justificará en la casilla correspondiente a observaciones las razones por las cuales no se realizaron actividades en el ítem correspondiente”, teniendo en cuenta que el

Instituto no obstante reportar varias acciones en ceros, no incluyo ninguna justificación en la columna de observaciones.

De otra parte, se observó que el formulario no fue diligenciado en su totalidad, pues no se incluyeron algunas de las actividades adelantadas por el Instituto, relacionadas con la participación ciudadana.

#### **Formulario F39.1.2: Actividades y resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad.**

En el diligenciamiento de este formulario se incumplieron las “INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO FORMATOS F39” de la Contraloría General de la República, el cual indica en el numeral 1 de instrucciones generales: “•Cuando el reporte de acciones sea igual a cero (0), la entidad justificará en la casilla correspondiente a observaciones las razones por las cuales no se realizaron actividades en el ítem correspondiente”, en razón a que no se incluyó ninguna justificación en la columna de observaciones, para las actividades reportadas en ceros (0) por el Instituto, ni las actividades que tuvieron mayor asistencia, tampoco se identificó las áreas que atienden al público y cuál tiene asignado el mayor número de funcionarios y tampoco se diligenció lo relacionado con el número de participantes de acciones de diálogo definidas por la entidad para la Rendición de Cuentas, de conformidad con lo señalado en el “Informe de Evaluación de los Ejercicios de Rendición de Cuentas” publicado por el Instituto.

#### **Formulario F39.1.3: Resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad.**

Este formulario fue diligenciado incorrectamente, pues según las “INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO FORMATOS F39” de la Contraloría General de la República, el espacio de descripción está destinado “(...) para que la entidad explique la buena práctica, enfatizando su funcionamiento operativo y la periodicidad con la que se realiza”; no obstante, el Instituto no diligenció: “Fue exitoso porque se generaron espacios para que se manifieste lo positivo y negativo de los trámites y servicios de la Entidad, así como que ellos reconozcan los compromisos que tienen como usuarios” y lo mismo fue replicado en la columna de observaciones.

#### **Formulario F3: Plan estratégico:**

El Instituto presentó como documento electrónico, el Plan Estratégico Institucional, denominado Plan Diamante 2016-2022.

#### **Formulario F38: Estados financieros:**

La Entidad presentó como documentos electrónicos:

1. Certificación con fecha 27 de febrero de 2020, suscrita por el Representante Legal y el Coordinador del Grupo Gestión Contable, indicando que los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Instituto corte al 31 de diciembre de 2019.
2. Acta de publicación de Estados Financieros, de fecha 28 de febrero de 2020, suscrita por el Coordinador del Grupo Gestión Contable del Instituto, en la cual indica que se procede a publicar los estados en la página WEB, así:
3. Estados Contables a 31 de diciembre de 2019, así:
  - 3.1 Estado de Situación Financiera.
  - 3.2 Estado de Resultados.
  - 3.3 Estado de Cambios en el Patrimonio
  - 3.4 Notas de Carácter General a los Estados Financieros

## **RECOMENDACIONES:**

Establecer mecanismos de control y verificación de la información que reportan las diferentes áreas encargadas de suministrarla, antes de su consolidación y posterior transmisión, garantizando que la información sea consistente, corresponda con la generada y publicada durante la vigencia objeto de reporte y se encuentre completa.

Para el diligenciamiento de cada uno de los formularios, cumplir las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, evitando inconsistencias en el reporte.

Realizar las verificaciones correspondientes a las observaciones presentadas en este informe que ameritan ser corregidas y consultar la viabilidad de actualizar la información transmitida en la rendición de la cuenta a través del SIRECI, de la vigencia 2019.

### **ORIGINAL FIRMADO**

*(Emergencia sanitaria COVID-19)*

**JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**

**Jefe Oficina Control Interno**

Elaboro: MRAG – NECB

26 de Marzo de 2020